



Acta de la sesión ordinaria del H. Consejo Académico y de Gobierno, correspondiente al Mes de enero de 2014.  
28 de enero

En la ciudad de Toluca, México, siendo las 11:00 horas, del día 28 de enero de 2014, se constituyeron en segunda convocatoria, en la Sala de Consejos de la Facultad de Ciencias de la Conducta los integrantes de los H.H. Consejos Académico y de Gobierno para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 21°, 22°, 23°, 24°, 25°, 40°, 41°, 42° y 43° del Reglamento de Organismos Académicos y Centros Universitarios de la Universidad Autónoma del Estado de México, al tenor del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de las actas de sesión ordinaria y extraordinaria de los H.H. Consejos Académico y de Gobierno del mes de diciembre del año 2013 y de las actas de la sesión extraordinaria de los H.H. Consejos Académico y de Gobierno del mes de enero de 2014.
- 4.- Dictámenes de Comisiones.
- 5.- Asuntos en Cartera.
- 6.- Asuntos Generales.

1.- Se pasó lista de presentes y se dio inicio de la sesión con el Quórum Reglamentario.

2.- Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día.

3.- Se aprobaron por unanimidad de votos las actas de sesión ordinaria y extraordinaria de los H.H. Consejos Académico y de Gobierno del mes de diciembre del año 2013 y las actas de la sesión extraordinaria de los H.H. Consejos Académico y de Gobierno del mes de enero de 2014.

**4.- Dictámenes de Comisiones**

4.1.- Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen de la comisión de **Descarga Horaria** relativa a la solicitud para año sabático de la **Dra. Julieta Concepción Garay López**, dicho dictamen versa en que puede hacer uso de su año sabático, en el periodo del 03 de febrero de 2014 al 02 de febrero de 2015, por ser un derecho contemplado en el artículo 45° del Reglamento de personal Académico de la Universidad, asimismo deberá entregar cuatrimestralmente los avances correspondientes.

4.2.- Se aprobaron por unanimidad de votos las solicitudes de **Descarga Horaria de 10 horas** para el semestre 2014 A, para la recopilación de información del proyecto de investigación



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA CONDUCTA  
DIRECCION

**SIN TEXTO**

Acta de la sesión ordinaria del H. Consejo Académico y de Gobierno, correspondiente al Mes de enero de 2014.  
28 de enero

Violencia de pareja en Mejores Otomíes de Jiquipilco el Viejo, Estado de México, clave 3545/2013 CHT, de las Doctoras Gloria Margarita Gurrola Peña, Alejandra Moysén Chimal y Patricia Balcázar Nava.

4.3.- Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen de la comisión Permanente de Posgrado, relativa a la solicitud de [redacted] para continuar con los trámites de titulación de la Maestría en Psicología Clínica, dicho dictamen versa en que:

1.- [redacted] deberá de registrar y obtener la aprobación de un nuevo proyecto de investigación en un plazo no mayor a dos meses, a partir de la fecha de la sesión ordinaria de los H.H. Consejos Académico y de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Conducta, del mes de enero de 2014.

2.- Una vez cubierto el plazo señalado en el numeral anterior, deberá presentar su borrador de tesis para aprobación en un lapso de cuatro meses.

3.- Se sugiere que la Coordinación de la Maestría en Psicología proponga a la comisión revisora para el trabajo de investigación de la [redacted]

4.- [redacted] deberá cursar el Programa PATT-G

4.4.- Se aprobó por mayoría de votos el dictamen de la Comisión de Honor y Ética, relativo a los hechos suscitados en el año 2013, entre [redacted] y la Dra. Adelaida Rojas García.

#### DICTAMEN

PRIMERO.- La suscrita Comisión de Honor y Ética del H. Consejo de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Conducta, concluye que [redacted] tiene interés jurídico en el presente asunto.

SEGUNDO.- La suscrita Comisión de Honor y Ética del H. Consejo de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Conducta, como consecuencia de lo anterior, concluye también que los hechos que [redacted] imputa a la Dra. Adelaida Rojas García, no son constitutivos de una causal de responsabilidad universitaria, ni abuso de autoridad, pues de lo presentado en el video que como medio de prueba se aportó, se desprende que no consistieron en actos de discriminación por razones de sexo, edad, condición social, étnica, académica, limitaciones y/o características físicas.

TERCERO.- La suscrita Comisión de Honor y Ética del H. Consejo de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Conducta, concluye que no es procedente sancionar a la Dra. Adelaida Rojas

**SIN TEXTO**



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA CONDUCTA  
DIRECCION

*[Handwritten signatures and scribbles]*

Universidad Autónoma del Estado de México  
Facultad de Ciencias de la Conducta  
Secretaría de Investigación y Diagnóstico  
Académico y de Diagnóstico  
del H. Consejo Académico y de Gobierno, correspondiente al Mes de  
enero de 2014  
18 de enero

*[Faint, mostly illegible text from the reverse side of the paper, including phrases like 'TERCERO', 'SEGUNDO', and 'PRIMERO']*

Reglamento de Convocatoria - Art. 11

Acta de la sesión ordinaria del H. Consejo Académico y de Gobierno, correspondiente al Mes de enero de 2014.  
28 de enero

García por causales de responsabilidad universitaria, en virtud de que la imputación que formuló [redacted] se dio en relación a la función administrativa que desempeña la Dra. Adelaida Rojas García como Coordinadora de la Unidad de Evaluación y Planeación de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México, es decir, por qué el actuar de la Dra. Adelaida Rojas García deriva de una función laboral de confianza y no de naturaleza académica.

CUARTO.- Con fundamento en el Dictamen que en fecha 8 de julio de 2013 rindió la Comisión del Mérito Universitario del H. Consejo Universitario, respecto al otorgamiento de la Presea "Ignacio Ramírez Calzada", versión 2013, la Comisión de Honor y Ética del H. Consejo de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Conducta, concluye que la inconformidad manifestada por [redacted] para que la Dra. Adelaida Rojas García obtenga la Presea "Ignacio Ramírez Calzada", en su versión 2013, es improcedente en virtud de que la Dra. Adelaida Rojas García no fue galardonada con el referido Reconocimiento al Mérito Universitario.

4.5.- Se aprobó por unanimidad de votos la recomendación del Grupo Técnico de Apoyo de las Comisiones de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios y de Legislación Universitaria del H. Consejo Universitario de la UAEM, relativo al caso de la alumna [redacted] número de cuenta [redacted] de la licenciatura en Psicología, y autorizar la renuncia extemporánea de las Unidades de Aprendizaje de Derechos Humanos, Epistemología, Procesos Psicológicos Básicos, Psicofisiología I, Socialización y Contexto y Teorías de la Personalidad, correspondientes al semestre 2013B.

#### 5.- Asuntos en Cartera

5.1.- Se aprobó por unanimidad de votos turnar a la comisión de evaluación de servicios concesionados FONDICT-UAEM, la solicitud de la Lic. Karina González Lugo, gerente de la Unidad de Cafeterías, Centros de Copiado y Estacionamientos Universitarios, para llevar a cabo la evaluación de la Cafetería de la Facultad.

5.2.- Se aprobó por unanimidad de votos turnar a la comisión Permanente de Posgrado el caso de la egresada de la Maestría en Psicología, cuarta generación, [redacted]

5.3.- Se aprobó por unanimidad de votos turnar a la Comisión de Descarga Horaria la solicitud de 10 hrs de descarga horaria de la Dra. Guadalupe Villalobos Monroy.

5.4.- Se aprobó por unanimidad de votos turnar a la Comisión de Descarga Horaria el Informe de Actividades realizadas durante el año sabático del Dr. Aristeo Santos López.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA DIRECCION

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*

**SIN TEXTO**

Apoyadora Competencia de [ ]  
Instituto Competencia de [ ]



6.- Asuntos Generales

6.1.- Se aprobó por mayoría de votos turnar al H. Consejo Universitario la propuesta al Doctorado Honoris Causa para el Dr. Cesar Coll Salvador, por sus aportaciones en el campo de la pedagogía.

6.2.- Se aprobó por unanimidad de votos emitir convocatoria en el mes de febrero para la elección de un Consejero alumno propietario y un suplente representantes de la licenciatura en Educación ante el H. Consejo de Gobierno.

6.3.- Se avalaron por unanimidad de votos los programas de posgrado para el semestre 2014A.

6.4.- Se aprobó por unanimidad de votos la solicitud de la Mtra. Maribel Aguilar Mercado Coordinadora de Movilidad Estudiantil de la Facultad de Ciencias de la Conducta, para la emisión de la carta de aceptación de los siguientes alumnos que participarán en el Programa de Movilidad Estudiantil en el periodo primavera 2014A en esta Facultad:

ALUMNO	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	MODALIDAD	LICENCIATURA
1	Universidad de la Plata Argentina	Internacional	Cultura física y Deporte

6.5.- Se aprobó por unanimidad de votos la carta de homologación definitiva de los siguientes alumnos:

1 con número de cuenta 2 de la licenciatura en Psicología, dentro del Programa de Movilidad Estudiantil Nacional, y quien cursó el 9° semestre en el periodo regular 2013A en la Universidad Nacional Autónoma de México.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	ESCUELA PROCEDENCIA:
INTRODUCCION A LA PSICOTERAPIA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA, UAEMex
PSICOLOGIA DEL TRABAJO	INTRODUCCION A LA PSICOTERAPIA
MODELOS DE EVALUACION PSICOPEDAGOGICA	PSICOLOGIA DEL TRABAJO
PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA	EDUCACIÓN ESPECIAL
DISEÑO DE MODELOS Y ESTRATEGIAS EDUCATIVAS	SEMINARIO DE INSTRUCCIÓN PSICOPEDAGOGICA
	TALLER DE MANEJO DE TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

1 número de cuenta 2 de la licenciatura en Psicología, dentro del Programa de Movilidad Estudiantil Nacional, y quien cursó el 8° semestre en el periodo regular 2013A en la Universidad Nacional Autónoma de México

Información Confidencial: ver (1)  
Información Confidencial: ver (2)

**SIN TEXTO**



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA CONDUCTA  
DIRECCION

*[Handwritten scribbles and illegible text]*

MODULO	CONTENIDO
1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...

Registrazione Compulsoria: Art. 11  
Jurisdicción Compulsoria: Art. 11

Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Ciencias de la Conducta

Secretaría de los H. H. Consejos

Académico y de Gobierno

Acta de la sesión ordinaria del H. Consejo Académico y de Gobierno, correspondiente al Mes de enero de 2014.

28 de enero

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	ESCUELA PROCEDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA, UAEMex
INTRODUCCIÓN A LA PSICOTERAPIA	INTRODUCCIÓN A LA PSICOTERAPIA
PSICOLOGÍA DEL TRABAJO	PSICOLOGÍA DEL TRABAJO
MODELOS DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA	EDUCACIÓN ESPECIAL
ALTERNATIVAS TERAPÉUTICAS EN NIÑOS Y ADOLESCENTES	SEMINARIO DE FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA TERAPIA DE JUEGO

1 de la licenciatura en Psicología, dentro del Programa de Movilidad Estudiantil Nacional, y quien curso el 8° semestre en el periodo regular 2013A en la Universidad de Pacífico.

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	ESCUELA PROCEDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA, UAEMex
PSICOLOGÍA EDUCACIONAL	SEMINARIO DE INSTRUCCIÓN PSICOPEDAGÓGICA
PSICOTERAPIA FAMILIAR	SEMINARIO DE FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE TERAPIA SISTEMICA
APLICACIÓN DE PRUEBAS II	SIN HOMOLOGACIÓN
PRÁCTICA I, TALLER DE CONOCIMIENTO EXPERENCIAL I	SIN HOMOLOGACIÓN

6.6.- Se aprobó por unanimidad de votos el Reconocimiento de Estudios de las materias cursadas por la alumna 1 con número de cuenta 2 de la licenciatura en Psicología, dentro del Programa de Movilidad Estudiantil Nacional, y quien cursó el 9° semestre en el periodo regular 2013A en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Información Confidencial: ver (1)  
Información Confidencial: ver (2)  
Información Confidencial: ver (3)

UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO				UNIVERSIDAD DESTINO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA DE LA UAEMEX			
Unidad de Aprendizaje	CALIF	CLAVE	CRED	UNIDAD DE APRENDIZAJE	CALIF	TIPO DE EVALUACION	FECHA
INTRODUCCIÓN A LA PSICOTERAPIA	3	L00788	8	INTRODUCCIÓN A LA PSICOTERAPIA	3	ORDINARIA	12 JUNIO 2013
PSICOLOGÍA DEL TRABAJO	3	L20S21	8	PSICOLOGÍA DEL TRABAJO	3	ORDINARIA	13 JUNIO 2013
MODELOS DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA	3	L00790	8	EDUCACIÓN ESPECIAL	3	ORDINARIA	16 JUNIO 2013
PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA	3	L20O26	4	SEMINARIO DE INSTRUCCIÓN PSICOPEDAGÓGICA	3	ORDINARIA	14 JUNIO 2013
DISEÑO DE MODELOS Y ESTRATEGIAS EDUCATIVAS	3	L20O33	4	TALLER DE MANEJO DE TÉCNICAS DE ENSEÑANZA	3	ORDINARIA	11 JUNIO 2013

1 número de cuenta 2 de la licenciatura en Psicología, dentro del Programa de Movilidad Estudiantil Nacional, y quien cursó el 8° semestre en el periodo regular 2013A en la Universidad Nacional Autónoma de México

UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO				UNIVERSIDAD DESTINO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA DE LA UAEMEX			
Unidad de Aprendizaje	CALIF	CLAVE	CRED	UNIDAD DE APRENDIZAJE	CALIF	TIPO DE EVALUACION	FECHA
INTRODUCCIÓN A LA PSICOTERAPIA	3	L00788	8	INTRODUCCIÓN A LA PSICOTERAPIA	3	ORDINARIA	12 JUNIO 2013
PSICOLOGÍA DEL TRABAJO	3	L20S21	8	PSICOLOGÍA DEL TRABAJO	3	ORDINARIA	13 JUNIO 2013



FACULTAD DE CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO  
DIRECCION

**SIN TEXTO**

Acto de la sesión ordinaria del H. Consejo Académico y de Gobierno, correspondiente al Mes de agosto de 2014.

ORDEN	ASIGNATURA	CRÉDITOS
1	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
2	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
3	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
4	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
5	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
6	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
7	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
8	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
9	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
10	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
11	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
12	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
13	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
14	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
15	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
16	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
17	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
18	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
19	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
20	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3

Programa de Movilidad Estudiantil en la Universidad Nacional Autónoma de México, 2013A en la Universidad Nacional Autónoma de México.

ORDEN	ASIGNATURA	CRÉDITOS
1	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
2	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
3	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
4	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
5	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
6	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
7	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
8	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
9	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
10	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
11	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
12	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
13	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
14	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
15	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
16	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
17	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
18	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
19	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3
20	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	3

Resolución Conjunta: del (G)  
del Consejo Académico y de Gobierno, del (G)  
del Consejo Académico y de Gobierno, del (G)

Acta de la sesión ordinaria del H. Consejo Académico y de Gobierno, correspondiente al Mes de enero de 2014.

28 de enero

MODELOS DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA	3	L00790	8	EDUCACIÓN ESPECIAL	3	ORDINARIA	16 JUNIO 2013
ALTERNATIVAS TERAPEÚTICAS EN NIÑOS Y ADOLESCENTES		L20004	4	SEMINARIO DE FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA TERAPIA DE JUEGO		ORDINARIA	15 JUNIO 2013

6.7.- Se aprobó por unanimidad de votos que los siguientes alumnos puedan cursar por asesoría las siguientes unidades de aprendizaje en virtud de que no se ofertan en el presente semestre y son las últimas UA que requieren para egresar:

NOMBRE	LICENCIATURA	UNIDAD DE APRENDIZAJE
1	Trabajo social	Trabajo Social en la Comunidad II
		Sistemas de salud
		Salud Pública

6.8.- Se aprobó por unanimidad de votos que se eliminen las unidades de Aprendizaje de los siguientes alumnos debido a que rebasan el número de créditos optativos y su trayectoria académica no marca su egreso:

Número de cuenta	Nombre	Licenciatura	Plan-versión	UA a eliminar	grupo	Clave	periodo
2	1	Psicología	LPS-F1	Seminario de Pruebas Projectivas	02	L20008	2013B
		Psicología	LPS-F1	Seminario de seguridad Higiene y Ecología	01	L20049	2013B
		Psicología	LPS-F1	Seminario de seguridad Higiene y Ecología	01	L20049	2013B

6.9.- Se aprobó por unanimidad de votos que el Director y Subdirector Académico de la Facultad de Ciencias de la Conducta, firmen las actas de calificaciones del Periodo 2013 B, de los docentes que no lo han hecho, con la finalidad de que los alumnos que egresan no se vean afectados.

6.10.- Se aprobó por unanimidad de votos la emisión de constancias para los instructores y participantes de los cursos remediales y complementarios del periodo Otoño 2013, que se realizaron del 2 al 9 de diciembre de 2013 en nuestra Facultad



Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Ciencias de la Conducta

Secretaría de los H. H. Consejos

Académico y de Gobierno

Acta de la sesión ordinaria del H. Consejo Académico y de Gobierno, correspondiente al Mes de enero de 2014.  
28 de enero



6.11.- Se aprobó por unanimidad de votos la emisión de constancias para los participantes de la Exporienta 2013 realizada del 19 al 22 de octubre de 2013 en el CIECEM.

6.12.- Se aprobó por unanimidad de votos la realización del taller titulado "Seminario Intervención en Crisis" dirigido a terapeutas del CESPI, con una duración de 25 horas, que se realizará en el mes de enero y febrero del año en curso.

6.13.- Se aprobó por unanimidad de votos la solicitud de la Dra. Tania Morales Reynoso para llevar a cabo el 4° Coloquio Internacional TIC, Sociedad y Educación: Relato de Experiencias, los días 26 y 27 de agosto del año en curso.

6.14.- Se aprobó por unanimidad de votos la solicitud de la Jefa del Departamento de Psicometría y medición para llevar a cabo los cursos: WAIS-III, WISC-IV, NEUROPSI, TEST DE COLORES LUSCHER, TEST DEL ARBOL y WIPPSI-III, dirigido a los alumnos de psicología, mismos que se ofertarán en el semestre 2014 A.

6.15.- Se aprobó por unanimidad de votos que los siguientes alumnos puedan dar cumplimiento al art. 5° de Reglamento de Evaluación Profesional de la Universidad Autónoma del Estado de México:

NOMBRE	No. CUENTA	LICENCIATURA
1	2	Psicología
		Psicología Universidad de Ixtlahuaca CUI
		Psicología
		Psicología Universidad de Ixtlahuaca CUI

Información Confidencial: ver (1)  
Información Confidencial: ver (2)

ATENTAMENTE  
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO  
"2014, 70 Aniversario de la Autonomía ICLA-UAEM"

M. en P.E.E.S. JAVIER M. SERRANO GARCÍA  
PRESIDENTE DE LOS H.H. CONSEJOS  
ACADÉMICO Y DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE  
DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA



M. en C.S. JUAN CARLOS FABELA ARRIAGA  
SECRETARIO DE LOS H.H. CONSEJOS  
ACADÉMICO Y DE GOBIERNO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA

Versión pública

**(1) Eliminado. Nombre.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0031/14.

**(2) Eliminado. Número de cuenta.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El número de cuenta que cualquier institución educativa otorga a un alumno es único e irrepetible, razón por la cual hace plenamente identificable a un individuo de la misma manera que lo haría su nombre, CURP, o número de seguridad social, por citar algunos ejemplos. Haciendo una homologación entre el número de matrícula asignado a un alumno y los ejemplos anteriormente mencionados, debe entenderse que este número por sí mismo podría dar acceso a todos los datos personales de cada alumno contenidos en la base de datos de la institución educativa en cuestión y, de esta manera, personas no autorizadas podrían acceder al nombre, dirección, teléfono, calificaciones, historial académico, entre otros, de cada estudiante. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0031/14.

**(3) Eliminado. Calificaciones cuantitativas, cualitativas, promedios y observaciones a las calificaciones.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Una calificación es la expresión de la evaluación individual que se lleva a cabo en el ámbito escolar, la cual está representada por un número o en algunos casos por una letra o bien por leyendas como: aprobado, reprobado, aplazado, regular, irregular, unanimidad, mayoría, etc., que tiene el efecto de determinar las capacidades y el aprendizaje de cada individuo. El promedio es el valor resultante del total de las calificaciones obtenidas de manera individual por un alumno en un periodo parcial o total de su trayectoria académica y se representa de igual manera que el resto de las calificaciones. Es un dato que únicamente concierne al estudiante, ya que refleja el desempeño académico desarrollado durante su etapa educativa. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0031/14.

COTEJO

El que suscribe M.C. Ramón Carlos Dacomba Sánchez, Servidor Universitario Habilitado de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta dirección, mismo que consta de cuatro fojas útiles por un solo lado, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los veintiséis días del mes de septiembre de 2014.

  
M.C. RAMÓN CARLOS DACOMBA SÁNCHEZ

DE LA CONDUCTA  
DIRECCION